



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, julio diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Acción de tutela promovida por PLÁCIDO ANDRÉS VARGAS REYES contra la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA. Radicación: 41001-41-89-004-2023-00379-00.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, Juzgado Segundo Civil del Circuito de Neiva, en su sentencia del 5 de julio de 2023, por medio de la cual confirmó el fallo dictado por esta Judicatura el día 18 de mayo de 2023.

Notifíquese,

ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ  
Jueza

J.D.Q.C.